

(NOMBRESE AL COMPAÑERO MICHAEL RENÉ CAMPBELL HOOKER, EN EL CARGO DE SECRETARIO DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº. 154-2022, aprobado el 28 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial Nº. 204 del 31 de octubre de 2022

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL Nº.154-2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al compañero **Michael René Campbell Hooke**, en el cargo de Secretario de Promoción de Inversiones y Exportaciones de la Presidencia de la República, sin goce de salario.

Artículo 2. El compañero Michael René Campbell Hooker, continuará ejerciendo los cargos de Ministro Asesor del Presidente de la República para las Relaciones Internacionales y con el Gran Caribe y el Embajador en Misión Especial.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de octubre del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.